

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
462	61825	11/05/2012
REGION DE TRAMITE		XIV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

RUT EMPRESA

61202000-0

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

CERRILLOS

DOMICILIO

CAMINO MELIPILLA

N°

7784

FONO

4496291

CIUDAD

EMAIL@

pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

5 VIGAS METALICAS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 21

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGION

Destino ▶ VIII REGION

COMUNAS

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ CONCEPCION

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ CHAIMAVIDA

RUTA A RECORRER

T-39.5 SUR 050.148

TOTAL DE K.M

460

Fecha Aprox. Viaje

11/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 2.8

Total ▶ 2.8

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 2.0

Total ▶ 2.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 21

Carga ▶ 15

Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ ZP-7056

SemiRemolque ▶ JE-2004

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

1.5

1.5

TIPO DE EJES

(S) 5

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

15

21

N° DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACIÓN VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **11/05/2012**

 FECHA HASTA ▶ **12/05/2012**

COD_AUTENTIFICACION: 3012012511-0-0360447159

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012